

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, a través de la Dirección de Organización Electoral, convoca a todas las personas interesadas a participar en el proceso de selección para ocupar la plaza **eventual** de Asistente de Organización Electoral.

Fecha expedición convocatoria	29 de marzo de 2023
Plazo de registro	29 de marzo al 3 de abril de 2023
Fecha de inicio y límite del proceso de selección	29 de marzo de 2023 al 14 de abril 2023
Horario de atención	De 08:00 a 15:00 hrs
Lugar de expedición	Dirección de Organización Electoral, Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª. Sección, CP 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí
Puesto	Asistente de Organización Electoral
Número de vacantes	8 distribuidas de la siguiente manera: <b>1 plaza con radicación</b> en San Luis Potosí y/o Soledad de Graciano Sánchez <b>1 plaza con radicación en alguno de los siguientes municipios:</b> Aquismón, Ciudad Valles, El Naranjo, Coxcatlán, Ébano, San Antonio, San Vicente Tancuayalab, Tampamolón Corona, Tamuín. <b>1 plaza con radicación en alguno de los siguientes municipios:</b> Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Axtla de Terrazas, Huehuetlán, San Martín Chalchicuautla, Tamazunchale, Tampacan, Xilitla, Matlapa, Tancanhuitz de Santos. <b>1 plaza con radicación en alguno de los siguientes municipios:</b> Alaquines, Cárdenas, Ciudad del Maíz, Rayón, Santa Catarina, Lagunillas. <b>1 plaza con radicación en alguno de los siguientes municipios:</b> Cerritos, Ciudad Fernández, Rioverde, San Ciró de Acosta, Tamasopo, Villa Juárez. <b>1 plaza con radicación en alguno de los siguientes municipios:</b> Catorce, Cedral, Charcas, Matehuala, Vanegas, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz. <b>1 plaza con radicación en alguno de los siguientes municipios:</b> Ahualulco, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Salinas, Santo Domingo, Venado, Villa de Arriaga, Villa de Ramos.

	<p><b>1 plaza con radicación en:</b> San Luis Potosí y/o Soledad de Graciano Sánchez para cubrir: Armadillo de los Infante, Cerro de San Pedro, Guadalcázar, San Nicolas Tolentino, Santa María del Río, Tierra Nueva, Villa de Arista, Villa de Reyes, Villa Hidalgo, Zaragoza.</p>
<p>Descripción de funciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difundir de manera directa las convocatorias para la integración de organismos desconcentrados (15 Comisiones Distritales Electorales y 58 Comités Municipales Electorales), en los 58 municipios del estado;</li> <li>2. Asistir a las y los aspirantes en el proceso de registro en línea a través de la herramienta informática.</li> <li>3. Llevar el control del número de registros para cada cargo en las 15 Comisiones Distritales Electorales y 58 Comités Municipales Electorales.</li> <li>4. Verificar que las y los aspirantes no se encuentran afiliados a un partido político, y/o que no hayan sido postulados como candidatos en el proceso electoral anterior.</li> <li>5. Apoyar en la Organización y realización de las entrevistas en la etapa del procedimiento de integración de Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales.</li> <li>6. Llevar a cabo la búsqueda de inmuebles conforme a los requisitos establecidos por el Manual de Procedimientos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para la instalación de las 15 Comisiones Distritales Electorales y los 58 Comités Municipales Electorales, así como elaborar la bitácora de registro de búsqueda de dichos inmuebles y el llenado de las fichas correspondientes.</li> <li>7. Verificar que los inmuebles seleccionados para los organismos desconcentrados consideren un espacio destinado para la bodega electoral y que éste a su vez cuente con condiciones que garanticen la seguridad de la documentación electoral, especialmente de las boletas y de los paquetes electorales, las cuales se precisan en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones.</li> <li>8. Brindar asistencia electoral a las y los integrantes de las 15 Comisiones Distritales Electorales y 58 Comités Municipales Electorales, y</li> <li>9. La demás que sean encomendadas por su superior jerárquico siempre que estos sean acordes a las disposiciones relacionadas con su cargo, su área de adscripción, así como a la preparación del proceso electoral.</li> </ol>

<p>Perfil deseable del puesto que deberá cubrir la/el aspirante</p>	<p><b>Escolaridad mínima:</b> Carrera Técnica y/o Licenciatura Titulado o pasante en Ciencias Sociales/jurídicas/Administrativas.</p> <p><b>Habilidades:</b> Liderazgo, capacidad de análisis, trabajo en equipo, capacidad de organización y negociación, trabajo bajo presión, relaciones interpersonales.</p> <p><b>Aptitudes:</b> Perspectiva de derechos humanos, lenguaje incluyente y enfoque de género; Compromiso institucional.</p> <p><b>Actitudes:</b> Actitud de servicio, propositiva, disposición a nuevos retos, proactividad, integridad, responsabilidad, confiabilidad y tolerancia.</p>
<p>Requisitos que deberá cubrir la/el aspirante</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No estar afiliada/o a ningún partido político estatal o nacional;</li> <li>▪ No haber sido registrada/o como candidato o candidata a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la fecha de designación;</li> <li>▪ No estar inhabilitado o inhabilitada para ocupar cargo o puesto en el servicio público o haber sido destituido del Consejo;</li> <li>▪ Acreditar los conocimientos y habilidades requeridos para el adecuado desempeño del cargo o puesto al que aspiran, tales como la evaluación curricular, las entrevistas y, en su caso, los exámenes; y</li> <li>▪ Presentar la solicitud y documentación comprobatoria que se le requiera para solicitar su ingreso al Consejo.</li> <li>▪ Contar con licencia de conducir vigente.</li> </ul>
<p>Conocimientos técnicos básicos para el puesto</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con buena ortografía y redacción</li> <li>• Manejo de internet, paquetería office e instalación de equipo de proyección (cañón)</li> <li>• Manejo de vehículo estándar</li> </ul>
<p>Percepción Mensual Bruta</p>	<p><b>\$ 13,762.85</b></p>
<p>Percepción Mensual Neta</p>	<p><b>\$ 12,039.83</b></p>
<p>Modalidad de Contratación</p>	<p><b>Eventual</b></p> <p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 470 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.</p>

Periodicidad	<b>Del 24 de abril al 15 de diciembre de 2023</b>
Etapas	<p><b>Etapa 1</b> Envío en formato digital a la dirección de correo electrónico <a href="mailto:doecepac@gmail.com">doecepac@gmail.com</a> los siguientes documentos: currículum vitae, título y/o cédula o carta de pasante, <b>del 29 de marzo al 3 de abril de 2023</b>. En caso de cumplir con los requisitos se agendará cita para la evaluación teórica práctica.</p> <p><b>Etapa 2</b> Al acreditar la documentación inicial, se notificará a las/os aspirantes fecha, hora y lugar para realizar <b>la evaluación teórico-práctica, así como la entrevista</b> (se les hará llegar la liga donde pueda encontrar la información a estudiar). El periodo de esta segunda etapa es <b>del 12 al 14 de abril</b> de 2023 en un horario de 08:00 a 15:00 hrs.</p> <p><b>Etapa 3</b> Se deliberará en este organismo con base a los resultados obtenidos tanto en la evaluación teórico-práctica, como de la entrevista desarrollada, para dar el resultado a más tardar <b>el sábado 15 de abril de 2023</b>.</p>
Nota importante	Las o los aspirantes deberán enviar su documentación en el correo indicado. En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en la convocatoria. Cualquier evento y circunstancia que no se contemple en esta convocatoria, será revisados, analizados y resueltos por la Dirección de Organización.